



## INSTRUCCIONES PARA EL ENVIO DE INFORMACIÓN DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES - SECTOR GAS FONDO DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS – F S S R I

### INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la evolución que ha tenido el sector gas en lo referente a su normatividad y al mejoramiento de los sistemas de facturación de las empresas, el Ministerio de Minas y Energía – Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – FSSRI modificó los formatos de las conciliaciones trimestrales, con el fin de mejorar la calidad de la información reportada al Ministerio de Minas y Energía – Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – FSSRI por las empresas del sector gas.

A continuación presentamos una nueva versión de los formatos que el Ministerio de Minas y Energía – Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución del Ingreso (MME-FSSRI) ha diseñado para la recolección de información para la verificación y liquidación de las conciliaciones trimestrales de Subsidios Otorgados y Contribuciones Facturadas del sector gas, de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes 142 y 143 y a los Decretos 847 de 2001 y 201 de 2004.

Los archivos de los formatos y el instructivo se pueden descargar de la página web del Ministerio de Minas y Energía ([www.minminas.gov.co](http://www.minminas.gov.co)), para que la información sea digitada, revisada, validada y enviada al Ministerio de Minas y Energía –Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos–FSSRI.

Los comercializadores del servicio público de gas domiciliario, mediante una comunicación remisoría al Director de Hidrocarburos, deben enviar una versión impresa de todos los formatos firmados por las mismas personas autorizadas en las normas del Estatuto Tributario o sus reglamentos para suscribir las declaraciones de retención en la fuente (Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal), y adjuntar copia de la publicación de las tarifas según la normatividad vigente de la CREG.

Los archivos de los formatos se deben remitir a este Ministerio en alguna las siguientes formas:

- Vía Internet a la siguiente dirección: [fsolidaridad@minminas.gov.co](mailto:fsolidaridad@minminas.gov.co)

Adicionalmente se debe enviar una copia de respaldo de la información al funcionario a cargo de la comercializador, el cual se les informara vía correo electrónico.

- En un CD enviado al Ministerio de Minas y Energía, Dirección de Energía Eléctrica, Calle 43 # 57-31 CAN, Bogotá D.C.

Cabe mencionar que **cada formato es un archivo electrónico de Excel**, los cuales deben cumplir con las especificaciones que se describen en la Nota al final del instructivo de cada uno de los formatos. **Es importante que los archivos electrónicos correspondientes a cada formato estén nombrados correctamente, ya que de no ser así, este error no permite ingresar la información a la base de datos.**



Se considera que la información está completa cuando el FSSRI reciba tanto el archivo electrónico como la información impresa, en los plazos estipulados en literal a) artículo 2º del Decreto 201 de Enero 27/2004, es decir:

- Conciliación del primer trimestre: hasta el 30 de abril del año en curso
- Conciliación del segundo trimestre: hasta el 31 de julio del año en curso
- Conciliación del tercer trimestre: hasta el 31 de octubre del año en curso
- Conciliación del cuarto trimestre: hasta el 31 de enero del año siguiente

Para efectos legales, se tomará como fecha de presentación de la conciliación la última fecha, es decir, cuando se reciban los formatos en original.

**En el caso que no se cumplan los requisitos exigidos, se considerará no presentada la conciliación y se informará del incumplimiento a la Superintendencia de Servicios Públicos para los fines pertinentes.**

## FORMATOS

La información solicitada se debe registrar en formatos básicos. Cada formato se presenta como un archivo independiente y **NO** podrán ser modificados sin previa autorización del FSSRI.

Los formatos son los siguientes:

- Formato No.1: Conciliación Trimestral
- Formato No.2: Subsidios Otorgados
- Formato No.3: Contribuciones Facturadas
- Formato No.4: Giros Efectuados
- Formato No.5: Giros Recibidos
- Formato No.6: Contribuyentes Exentos
- Formato No.7: Tarifas Aplicadas.



## 1. FORMATO 1: CONCILIACION TRIMESTRAL

Este formato contiene la Conciliación Trimestral contable facturada de los Subsidios Otorgados y las Contribuciones Facturadas por la empresa para cada uno de los meses del trimestre, en cada mercado de comercialización, según sea el caso. En este formato también se deben incluir los giros recibidos y/o efectuados por la empresa de/a otros comercializadores y/o al Fondo de Solidaridad.

La empresa debe soportar de manera obligatoria, en el cuadro anexo al Formato1, el detalle de cada mercado de comercialización donde otorga subsidios y/o factura contribuciones en el trimestre, así:

### ANEXO: FORMATO 1

Mercado de Comercialización	No. Usuarios Subsidiados	Subsidios Otorgados (\$)	No. Usuarios contribuyentes	Contribuciones Facturadas (\$)
-----------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------------

En el formato 1 debe incluir los reportes de las cuentas por cobrar en pesos (\$) por concepto de contribuciones no recaudadas 6 meses después de facturadas y del recaudo en pesos (\$) de las contribuciones recaudadas después de conciliado su no recaudo se deben registrar en la respectiva fila. En este caso, la empresa deberá suministrar al Ministerio de Minas y Energía – Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos FSSRI, la información soporte para su validación, en cuadros anexos detallados de las cuentas por Cobrar de contribuciones y de los recaudos respectivos en los diferentes sectores y estratos. Estos soportes deberán estar debidamente certificados por el Representante legal, el Revisor Fiscal y/o el Contador.

El formato 1 y sus anexos deben ser firmados por las mismas personas autorizadas por las normas del estatuto tributario o sus reglamentos para presentar las declaraciones de retención en la fuente.

Debe diligenciarse un formato 1 por cada trimestre reportado y **llenarse solamente los espacios sombreados**. La información solicitada es la siguiente:

- **Identificación de Empresa:** En estas celdas se debe incluir el nombre y código FSSRI de la empresa (ver anexo 1 – Empresas), de igual manera, el nombre y cargo del funcionario responsable de la información, así como un número telefónico y correo electrónico donde pueda ser contactado.
- **Trimestre:** En esta celda se debe registrar el número del trimestre de la conciliación reportada.
- **Año:** En esta celda se debe registrar el año de la conciliación reportada.

Los datos del encabezado de los meses se actualizan cuando se digite el número del trimestre y el año de reporte.



- **Subsidios otorgados:** residencial estrato 1 y estrato 2; En estas celdas se deben registrar los subsidios otorgados en pesos (\$) en el estrato respectivo durante cada mes calendario. Deben registrarse como valores absolutos, es decir positivos.
- **Contribuciones facturadas:** residencial estrato 5 y estrato 6; comercial e industrial. En estas celdas se registran las contribuciones facturadas en pesos (\$) en el estrato y/o sector respectivo y durante cada mes de facturación. Deben registrarse como valores absolutos, es decir positivos.
- **Contribuciones Recaudadas después de conciliado su No Recaudo:** En estas celdas se debe registrar el valor en pesos (\$) del recaudo por concepto de contribución después de haberse conciliado su no recaudo en el estrato y/o sector respectivo y durante cada mes de reporte. Deben registrarse como valores absolutos.
- **Contribuciones No Recaudadas 6 meses después de facturadas:** En estas celdas se deben registrar el valor en pesos (\$) de las contribuciones no recaudadas 6 meses después de facturadas en el estrato y/o sector respectivo y durante cada mes de reporte. Deben registrarse como valores absolutos.
- **Giros Recibidos:**
  - Otros Comercializadores: En estas celdas se registran los Giros Recibidos en pesos (\$) por la Empresa durante cada mes, provenientes de Otros Comercializadores. Deben registrarse como valores absolutos, es decir positivos.
  - Fondo de Solidaridad: En estas celdas se registran los Giros Recibidos en pesos (\$) por la Empresa durante cada mes, provenientes del Fondo de Solidaridad. Deben registrarse como valores absolutos, es decir positivos.
- **Giros Efectuados:**
  - Otros Comercializadores: En estas celdas se registran los Giros Efectuados en pesos (\$) por la Empresa durante cada mes a Otros Comercializadores. Deben registrarse como valores absolutos, es decir positivos.
  - Fondo de Solidaridad: En estas celdas se registran los Giros Efectuados en pesos (\$) por la Empresa durante cada mes al Fondo de Solidaridad. Deben registrarse como valores absolutos, es decir positivos.
- **Saldo Anterior:** Debe incluir el valor del superávit o déficit acumulado del trimestre anterior.

**Nota:** Este formato se debe guardar en un archivo único, así: CodfssriTrimAñoF1G.xls

Codfssri: Código asignado a la empresa (Ver Anexo1) - Cuatro dígitos.  
Trim: Numero del trimestre reportado (1, 2, 3 ó 4) - Un dígito.  
Año: Año del trimestre del reporte - Cuatro dígitos.  
F1G: Nombre del formato de datos contables del sector gas  
.xls: Extensión de Excel

Ejemplo: Para la empresa XYZ con el Codfssri asignado es 1099, el trimestre reportado es el primero 1 del año de reporte 2003. El nombre del archivo quedaría así; **109912003F1G.xls**



## 2. FORMATO 2: SUBSIDIOS OTORGADOS

En este formato se debe registrar la información de facturación de los usuarios subsidiados en los estratos 1 y 2, cuyo resultado debe coincidir con el total reportado en el formato 1.

Como la base para la contabilización de la información, en la mayoría de las empresas, es la fecha de expedición de la factura, sin importar si los consumos o las tarifas hacen referencia a un mes distinto al de la expedición de la factura, para efectos de esta verificación, la información reportada en este formato de un mes en particular se debe reportar como un nuevo registro, estableciendo el costo de prestación de servicio y la tarifa aplicada de la facturación emitida en ese mes.

La información solicitada dentro del formato 2 de Subsidios Otorgados es la siguiente:

- CodFSSRI\_SubGas:** En esta celda se debe registrar el código asignado por el FSSRI a la empresa que reporta la conciliación (Ver anexo 1 – Empresas).
- MesReporte\_SubGas:** En esta celda se debe registrar el número del mes al que se refiere el reporte. El mes de reporte corresponde al mes en que se expidió la factura. A continuación se relacionan los números correspondientes a cada mes:

Mes	Número
Enero	1
Febrero	2
Marzo	3
Abril	4
Mayo	5
Junio	6
Julio	7
Agosto	8
Septiembre	9
Octubre	10
Noviembre	11
Diciembre	12

Ejemplo: Para reportar el mes de agosto, en la celda **MesReporte\_SubGas** se debe registrar el numero 8; para el mes de noviembre se debe registrar el numero 11 y así sucesivamente.

- AñoReporte\_SubGas:** En esta celda se debe registrar el año en que se expidió la factura. Se registra con cuatro dígitos así: 2004 por ejemplo.
- MesConsumo\_SubGas:** En esta celda se debe registrar el número del mes al que corresponde(n) la(s) tarifa(s) que se aplicó en la facturación. El mes de consumo corresponde al mes de tarifa aplicada. Los números correspondientes por mes son los mismos que se listan en el numeral 2.
- AñoConsumo\_SubGas:** En esta celda se debe registrar el año de la tarifa aplicada. Se registra con cuatro dígitos así: 2004 por ejemplo.
- SectUsu\_SubGas:** En esta celda se debe registrar el número del estrato al cual se le otorga el subsidio, así:



- 1 = Estrato1
- 2 = Estrato2
- 16 = Distritos de Riego\*

\* NO deben reportar los siguientes campos Días facturados y CS, los demás campos son obligatorios. En el campo de Observaciones se debe registrar el nombre del distrito que recibe el beneficio.

**7. DiasFacturac\_SubGas:** En esta celda se debe registrar el número de días comerciales facturados por la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

- Para facturación mensual : 30
- Para facturación bimensual : 60
- Para facturación trimensual : 90
- Para facturación diferente : ## (digite los días facturados)

**8. RangoConsumo\_SubGas:** En esta celda se debe registrar el número asignado al rango de consumo así:

- 1 : 0 – CS para los usuarios con consumo entre Cero y Consumo de Subsistencia (CS)
- 2 : >CS para los usuarios con consumo mayor al Consumo de Subsistencia (CS)

**9. Consumo\_SubGas:** En esta celda se deben registrar los consumos totales de gas en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) para cada rango, provenientes de las facturas liquidadas con base en la medición.

**10. NumUsuarios\_SubGas:** En esta celda se debe registrar la totalidad de usuarios dentro de cada rango a los cuales se les expidió factura en el mes por estrato. Tanto los consumos como el número de usuarios de cada rango son excluyentes.

**11. CU\_SubGas:** En esta celda se debe registrar el costo de prestación del servicio en Pesos por Metro Cúbico (\$/m<sup>3</sup>) aplicable en el respectivo periodo de facturación (formato de número con dos decimales: ###,00) y dependiendo al régimen al que está sujeta la empresa, el costo CU corresponderá a :

- MstEq** : régimen de la Resolución CREG 057 de 1996
- MsmEq** : régimen de la Resolución CREG 007 de 2000
- MEqm** : régimen de la Resolución CREG 011 de 2003

**12. TarifaAplicada\_SubGas:** La tarifa aplicada corresponde a la que resulta de aplicar lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CREG 108 de 2003 para los consumos entre 0 y el consumo de subsistencia (CS) para los estratos 1 y 2. En esta celda se debe registrar el valor de la tarifa aplicada en pesos por Metro Cúbico (\$/M<sup>3</sup>). (formato de número con dos decimales: ###,00)

**13. Factor\_SubGas:** En esta celda se debe registrar el valor del porcentaje de subsidio correspondiente a cada estrato que resultare de aplicar el cálculo establecido en el artículo 5 de la Resolución CREG 108 de 2003 y en el artículo 1 de la Resolución CREG 040 de 2004.



- 14. Facturación\_SubGas:** En esta celda se debe registrar el valor total de la facturación en pesos (\$) por el gas consumido y liquidado. Es el producto del consumo por el CU (costo de prestación del servicio).
- 15. Subsidio\_SubGas:** En esta celda se debe registrar el valor total del subsidio en pesos (\$) otorgado.
- 16. Ajuste\_SubGas:** En esta celda se debe registrar el valor de ajuste a la facturación del subsidio otorgado en pesos (\$), realizado en el mes de reporte. Este ajuste puede ser positivo o negativo realizado en el mes de reporte.

**Para este campo se debe tener en cuenta que si el ajuste corresponde a otro periodo del que se está reportando, en este caso no se debe reportar los campos de Días de facturación, CS, Rango de consumo, Consumo, CU, Tarifa Aplicada, , Factor de subsidio, valor de Facturación, y valor de Subsidio. Los demás campos son obligatorios.**

- 17. CodFSSRIIncumbente\_SubGas:** En esta celda se debe registrar el código asignado por el FSSRI al comercializador incumbente donde la empresa otorga subsidios (Ver anexo 1 – Empresas).
- 18. TipNTPA:** En este campo se debe registrar el tipo de tarifa que se está aplicando al usuario según el mercado de comercialización. Deben suministrar un soporte con las tarifas publicadas para cada uno de los meses reportados en el trimestre. Esta información debe ser consistente con lo registrado en el Formato 7 - Tarifas Aplicadas.

Sólo se debe registrar el **TipNTPA** (Formato de número sin decimales)

Algunos ejemplos de la clasificación las tarifas, es la siguiente:

TipNTPA	Descripción
1	Mercado comercialización1
2	Mercado comercialización2
3	Mercado comercialización3
4	Mercado comercialización4
5	Mercado comercialización5
6	etc
7	etc1

- 19. Observaciones:** En este campo se puede registrar alguna aclaración o comentario que la empresa estime pertinente.

**Nota:** Este formato se debe guardar en un archivo único, así: CodfssriTrimAñoSubG.xls

Codfssri: Código asignado a la empresa Ver Anexo1 - Cuatro dígitos.

Trim: Numero del trimestre reportado (1, 2, 3 ó 4) - Un dígito.



Año: Año del trimestre del reporte - Cuatro dígitos.

SubG: Nombre del formato de Subsidios otorgados.

.xls: Extensión de Excel

Ejemplo: Para la empresa XYZ con el Codfssri asignado es 1089, el trimestre reportado es el segundo 2 del año de reporte 2004. El nombre del archivo quedaría así; **108922004SubG.xls**





### 3. FORMATO 3: CONTRIBUCIONES FACTURADAS

En este formato se registrará la información de facturación a los usuarios regulados y no regulados de los sectores residencial y no residencial, pero debe corresponder única y exclusivamente a los usuarios y a los consumos que contribuyen.

**La empresa debe suministrar al Ministerio de Minas y Energía – Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos FSSRI, la información soporte de los usuarios exentos del pago de contribución en documento anexo a la presentación de las conciliaciones del segundo y del cuarto trimestre de cada año.**

La información solicitada dentro del formato 3 de Contribuciones Facturadas es la siguiente:

- CodFSSRI\_ContGas:** En esta celda se debe registrar el código asignado por el FSSRI a la empresa que reporta la conciliación (Ver anexo 1 – Empresas).
- MesReporte\_ContGas:** En esta celda se debe registrar el número del mes al que se refiere el reporte. El mes de reporte corresponde al mes en que se expidió la factura y los números correspondientes por mes son:

Mes	Número
Enero	1
Febrero	2
Marzo	3
Abril	4
Mayo	5
Junio	6
Julio	7
Agosto	8
Septiembre	9
Octubre	10
Noviembre	11
Diciembre	12

- AñoReporte\_ContGas:** En esta celda se debe registrar el año en que se expidió la factura y se registra con cuatro dígitos, por ejemplo: 2004
- MesConsumo\_ContGas:** En esta celda se debe registrar el número del mes al que corresponde(n) la(s) tarifa(s) que se aplicó en la facturación. El mes de consumo corresponde al mes de tarifa aplicada y los números correspondientes por mes son los mismos que se listan en el numeral 2.
- AñoConsum\_ContGas:** En esta celda se debe registrar el año de la tarifa aplicada y se registra con cuatro dígitos, por ejemplo: 2004
- Regulado/NoRegulado\_ContGas:** En esta celda se debe registrar la letra del tipo de Usuario Contribuyente, así:

R: Usuario contribuyente Regulado  
N: Usuario contribuyente No regulado.



7. **SectUsu\_ContGas:** En esta celda se debe registrar el número asignado al sector Contribuyente, así:

Sector Contribuyente	Número
Estrato 5	5
Estrato 6	6
Comercial	7
Industrial	8

Por ejemplo, para reportar Contribuciones del sector industrial, en la celda *SectUsu\_ContGas* se registrará el número 8.

Para el caso de que existan más de una subcategoría de un mismo sector (por ejemplo: Comercial 1 y Comercial 2; cada uno con código 7 de comercial) se deberá ingresar un registro por cada subcategoría del respectivo sector indicando en las observaciones el nombre de la correspondiente subcategoría.

8. **NumUsuarios\_ContGas:** En esta celda se debe registrar la totalidad de las facturas o usuarios dentro de cada sector (o subcategoría si fuere el caso) a los que se les factura contribución.
9. **Consumo\_ContGas:** En esta celda se debe registrar los consumos totales de gas en Metro Cúbico (m<sup>3</sup>) para cada sector (o subcategoría si fuere el caso), provenientes de las facturas liquidadas con base en la medición.

Para el caso de empresas que venden y/o transportan gas exclusivamente a usuarios grandes consumidores el consumo debe ser registrado en KPC o en MBTU.

10. **CargoFijo\_ContGas:** En esta celda se debe registrar el cargo (costo) fijo de prestación del servicio en pesos por factura (\$/Fact) aplicable durante cada periodo de facturación (formato de número con dos decimales: ###,00) a cada sector de usuario (o subcategoría si fuere el caso).
11. **CargoVariable\_ContGas:** En esta celda se debe registrar el cargo (costo) variable de prestación del servicio en Pesos por Metro Cúbico (\$/m<sup>3</sup>) aplicable durante cada periodo de facturación (formato de número con dos decimales: ###,00) a cada sector de usuario (o subcategoría si fuere el caso).

Para el caso de empresas que venden y/o transportan gas exclusivamente a usuarios grandes consumidores, el cargo variable corresponde a la Tarifa Media que considera la tarifa del gas y/o la tarifa de transporte y será registrado en (\$/KPC) o en (\$/MBTU).

Para el caso de que existan varios cargos variables para un mismo sector de usuario, puede ponderar el costo con base en los consumos. Por ejemplo, si para el sector Comercial 1 (subcategoría) se tiene:

Rango	CV \$/m3	Consumo (m3)
1	85,50	700



2	90,12	552
3	98.61	900
4	105,70	1000

Entonces:

$$CV_{PONDERADO\ Comercial\ 1} = \frac{\sum (CV_{Rango} * Consumo_{Rango})}{\sum Consumo_{Rango}}$$

El CV ponderado para sector Comercial 1 será:

$$CV_{PONDERADO\ Comercial\ 1} = \frac{(85.5) * (700) + (90.12) * (552) + (98.61) * (900) + (105.70) * (1000)}{(700 + 552 + 900 + 1000)}$$

$CV_{PONDERADO\ Comercial\ 1} = 96.46$ , para aplicar al total del consumo de 3152 m3.

- 12. Factor\_ContGas:** En esta celda se debe registrar el valor en porcentaje de Contribución Facturada para el sector correspondiente.
- 13. Facturacion\_ContGas:** En esta celda se debe registrar el valor total de la facturación en pesos (\$) por el gas consumido y liquidado. Es la suma del producto del cargo fijo por número de usuarios más el producto del consumo por el cargo variable.
- 14. Contribucion\_ContGas:** En esta celda se debe registrar el valor total de la contribución facturada en pesos (\$).
- 15. Ajuste\_ContGas:** En esta celda se debe registrar el valor de ajuste contable a la contribución en pesos (\$), realizado en el mes de reporte de la contribución. Este ajuste puede ser positivo o negativo, dependiendo del tipo de ajuste. Si hubo lugar al pago de intereses de mora, este valor también deberá reportarse. En el caso de presentarse ajustes, sean contables o por mora, debe incluirse la explicación respectiva en la carta remisoría de la conciliación.  
  
**Para este campo se debe tener en cuenta que si el ajuste corresponde a otro periodo del que se está reportando, en este caso no se debe reportar los campos de CU, Tarifa Aplicada, Consumo, Factor de contribución, valor de Facturación, valor de Contribución y Fecha de Facturación, los demás campos son obligatorios**
- 16. FechaFactura\_ContGas:** Este campo aplica solo para las empresas que facturan contribuciones sin otorgar subsidios, y en el cual deben registrar la fecha de facturación de la contribución (Formato de fecha dd/mm/aaaa).
- 17. CodFSSRIIncumbente\_ContGas:** En esta celda se debe registrar el código asignado por el FSSRI al comercializador incumbente donde la empresa tiene ubicados clientes aportantes de contribución incluyendo el suyo propio (Ver anexo 1 – Empresas).
- 18. Observaciones:** En este campo se puede registrar alguna aclaración o comentario que la empresa estime pertinente.



**Nota:** Este formato se debe guardar en un archivo único, así: CodfssriTrimAñoConG.xls

Codfssri: Código asignado a la empresa Ver Anexo1 - Cuatro dígitos.  
Trim: Numero del trimestre reportado (1, 2, 3 ó 4) - Un dígito.  
Año: Año del trimestre del reporte - Cuatro dígitos.  
ConG: Nombre del formato de Contribuciones Facturadas.  
.xls: Extensión de Excel

Ejemplo: Para la empresa XYZ con el Codfssri asignado es 1089, el trimestre reportado es el segundo 2 del año de reporte 2004. El nombre del archivo quedaría así; **108922004ConG.xls**



#### 4. FORMATO 4: GIROS EFECTUADOS A OTROS COMERCIALIZADORES Y/O AL FSSRI

1. **CodFSSRI\_GirosEfectua:** En esta celda se debe registrar el código asignado por el FSSRI a la empresa que reporta la Conciliación (Ver anexo 1 – Empresas).
2. **MesReporte\_GirosEfectua:** En esta celda se debe registrar el número del mes al que se refiere el reporte. El mes de reporte corresponde al mes en que se efectúo el giro.
3. **AñoReporte\_GirosEfectua:** En esta celda se debe registrar el año en que se efectúo el giro y se registra con cuatro dígitos, por ejemplo: 2004
4. **VrGiroCapit\_GirosEfectua:** En esta celda se debe registrar el valor total del giro de capital en pesos (\$) efectuado.
5. **VrGiroRendim\_GirosEfectua:** En esta celda se debe registrar valor total del giro de rendimientos en pesos (\$) efectuado.
6. **VrGiroInteres\_GirosEfectua:** En esta celda se debe registrar el valor total del giro de intereses de mora en pesos (\$) efectuado.
7. **FechaGiro\_GirosEfectua:** : En esta celda se debe registrar la fecha del giro efectuado. (Formato de fecha dd/mm/aaaa).
8. **CodFSSRIIncumbente\_GirosEfectua:** En esta celda se debe registrar el código asignado por el FSSRI al comercializador incumbente al cual se le efectúo el giro (Ver anexo 1 – Empresas).

**Nota:** Este formato se debe guardar en un archivo único, así: CodfssriTrimAñoGEfecG.xls

<u>Codfssri:</u>	Código asignado a la empresa Ver Anexo1 - Cuatro dígitos.
<u>Trim:</u>	Numero del trimestre reportado (1, 2, 3 ó 4) - Un dígito.
<u>Año:</u>	Año del trimestre del reporte - Cuatro dígitos.
<u>GEfecG:</u>	Nombre del formato de Giros Efectuados.
<u>.xls:</u>	Extensión de Excel

Ejemplo: Para la empresa **XYX.S.A.** el **Codfssri** asignado es 1099, el trimestre reportado es el primero 1 del año de reporte 2003. El nombre del archivo quedaría así:  
**109912003GEfecG.xls**



## 5. FORMATO 5: GIROS RECIBIDOS DE OTROS COMERCIALIZADORES Y/O DEL FSSRI

1. **CodFSSRI\_GirosRecib:** En esta celda se debe registrar el código asignado por el FSSRI a la empresa que reporta la Conciliación (Ver anexo 1 – Empresas).
2. **MesReporte\_GirosRecib:** En esta celda se debe registrar el número del mes al que se refiere el reporte. El mes de reporte corresponde al mes en que se recibió el giro.
3. **AñoReporte\_GirosRecib:** En esta celda se debe registrar el año en que se efectuó el giro y se registra con cuatro dígitos, por ejemplo: 2004
4. **VrRecibCapit\_GirosRecib:** En esta celda se debe registrar el valor total del giro de capital en pesos (\$) recibido.
5. **VrRecibRendim\_GirosRecib:** En esta celda se debe registrar valor total del giro de rendimientos en pesos (\$) recibido.
6. **VrRecibInt\_GirosRecib:** En esta celda se debe registrar el valor total del giro de intereses de mora en pesos (\$) recibido.
7. **FechaRecib\_GirosRecib:** : En esta celda se debe registrar la fecha del giro recibido. (Formato de fecha dd/mm/aaaa). **Campo Obligatorio**
8. **CodFSSRIGirador\_GirosRecib:** En esta celda se debe registrar el código asignado por el FSSRI al comercializador del cual se recibió el giro (Ver anexo 1 – Empresas).

**Nota:** Este formato se debe guardar en un archivo único, así: CodfssriTrimAñoGRecG.xls

<u>Codfssri:</u>	Código asignado a la empresa Ver Anexo1 - Cuatro dígitos.
<u>Trim:</u>	Numero del trimestre reportado (1, 2, 3 ó 4) - Un dígito.
<u>Año:</u>	Año del trimestre del reporte - Cuatro dígitos.
<u>GRecG:</u>	Nombre del formato de Giros Recibidos.
<u>.xls:</u>	Extensión de Excel

Ejemplo: Para la empresa XYY.S.A. el Codfssri asignado es 1099, el trimestre reportado es el primero 1 del año de reporte 2003. El nombre del archivo quedaría así;  
**109912003GRecG.xls**



## 6. FORMATO 6: CONTRIBUYENTES EXENTOS

En este formato se registrará la información de los usuarios exentos de pago de la contribución de solidaridad y debe remitirse con la conciliación trimestral del segundo y cuarto trimestre de cada año.

1. **CodFSSRI:** En esta celda se debe registrar el **código asignado por el FSSRI** a la empresa que reporta la Conciliación (Ver anexo 1 – Empresas).
2. **Nombre usuario:** Registrar el nombre del usuario exento del pago de contribución
3. **Actividad:** En esta celda se debe registrar la actividad que realiza el usuario
4. **Dirección – Ciudad:** En esta celda se debe registrar la dirección donde se encuentra ubicado el usuario exento.

Para cada uno de los meses del trimestre se debe registrar la siguiente información (Numerales 5 y 6).

5. **Consumo:** En esta celda se debe registrar los **consumos totales de gas en metros cúbicos (m<sup>3</sup>)**
6. **Vr Facturación:** En esta celda se debe registrar el valor **facturado en pesos (\$)** por la gas consumido y liquidado por el consumo de los m<sup>3</sup>.
7. **CodFSSRI Incumbente:** En esta celda se debe registrar el **código asignado por el FSSRI** al comercializador incumbente donde la empresa tiene ubicados clientes exentos del pago de la contribución (Ver anexo 1 – Empresas).
8. **Observaciones:** En este campo se pueden registrar algunas aclaraciones o comentarios que la empresa estime conveniente.

### Nota:

Este formato se debe guardar en un archivo único, así: CodfssriTrimAñoCExento.xls

<u>Codfssri:</u>	Código asignado a la empresa Ver Anexo1 - Cuatro dígitos.
<u>Trim:</u>	Numero del trimestre reportado (1, 2, 3 ó 4) - Un dígito.
<u>Año:</u>	Año del trimestre del reporte - Cuatro dígitos.
<u>CExento:</u>	Nombre del formato de Contribuyentes Exentos.
<u>.xls:</u>	Extensión de Excel

**Ejemplo:** Para la empresa XYY.S.A., el Codfssri asignado es 1099, el trimestre reportado es el 1° del año de reporte 2003. El nombre del archivo quedaría así; **109912003CExento.xls**.



## 7. FORMATO 7: TARIFAS APLICADAS

Se debe suministrar un soporte con las tarifas publicadas para cada uno de los meses reportados en el trimestre de acuerdo con lo estipulado en la Resolución CREG 186/2010.

1. **CodFSSRI:** En esta celda se debe registrar el **código asignado por el FSSRI** a la empresa que reporta la Conciliación. **(Campo Obligatorio)**
2. **Trimestre:** En esta celda se debe registrar el número del trimestre de la conciliación reportada. **(Campo Obligatorio)**
3. **Año:** En esta celda se debe registrar el año de la conciliación reportada. **(Campo Obligatorio)**
4. **Año Consumo:** Estas celdas se llenan automáticamente al digitar el trimestre.
5. **Mes Consumo:** Estas celdas se llenan automáticamente al digitar el trimestre.
6. **CU:** En esta celda se debe registrar el **costo de prestación del servicio en pesos por metro cúbico** (\$/m<sup>3</sup>) durante el periodo de facturación (Formato de número con cuatro decimales: ###,0000). **(Campo Obligatorio)**
7. **Estrato:** En esta celda se debe registrar el número del estrato al cual se le otorga el subsidio, así: 1=Estrato1 o 2=Estrato2. **(Campo Obligatorio)**
8. **Tipo Tarifa:** Tener en cuenta las instrucciones del numeral 18. TipNTPA del Formato 2 - Subsidios, en esta celda se digitan números sin decimales. **(Campo Obligatorio)**
9. **TA:** Registrar el valor de la tarifa aplicada calculada de acuerdo con la Resolución CREG 001 de enero de 2005 **(Campo Obligatorio)**
10. **%Sub:** En esta celda se debe registrar el valor del porcentaje de subsidio correspondiente a cada estrato que resultare de aplicar el cálculo establecido para los estratos 1 y 2. **(Campo Obligatorio)**
11. **CodIncumbente:** En esta celda se debe registrar el **código asignado por el FSSRI** al comercializador incumbente. (Ver anexo 1 – Empresas). **(Campo Obligatorio)**

### Notas

Este formato se debe guardar en un archivo único, así: CodfssriTrimAñoTA.xls

Codfssri: Código asignado a la empresa Ver Anexo1 - Cuatro dígitos.

Trim: Numero del trimestre reportado (1, 2, 3 ó 4) - Un dígito.

Año: Año del trimestre del reporte - Cuatro dígitos.

TA: Nombre del formato de Tarifas Aplicadas.

.xls: Extensión de Excel

**Ejemplo:** Para la empresa XYZ.S.A. el Codfssri asignado es 1099, el trimestre reportado es el 1° del año de reporte 2003. El nombre del archivo quedaría así; **109912003TAG.xls**





## ANEXO 1: EMPRESAS

CodFSSRI	Empresa	Sigla
1000	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	PGN
1001	FONDO DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	FSSRI
1248	ISAGEN S.A. E.S.P.	ISAGEN
1249	TERMOFLORES S.A. ESP	TERMOFLORES
1250	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	EPM
1301	GAS NATURAL S.A. E.S.P.	GASNATURAL
1302	GASES DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	GASBARRANCA
1303	LLANOGAS S.A.	LLANOGAS
1304	GASES DEL OCCIDENTE S.A. E.S.P.	GASOCCIDENTE
1305	GAS NATURAL DEL CENTRO S.A. E.S.P.	GASNATCENTRO
1306	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P.	GASCUSIANA
1307	GAS DEL RISARALDA S.A. E.S.P.	GASRISARALDA
1308	GASES DEL QUINDIO S.A. E.S.P.	GASQUINDIO
1309	GAS NATURAL DEL CESAR S.A. E.S.P.	GASNACER
1310	EMPRESA COLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.	ECOGAS
1311	TRANSOCCIDENTE	TRANSOCCIDENTE
1312	GASES DEL NORTE DEL VALLE S.A. E.S.P.	GASNORTEVALLE
1313	MADIGAS INGENIEROS – ACACIAS S.A. E.S.P.	MADIGAS
1314	MERILECTRICA S.A. E.S.P.	MERILECTRICA
1315	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P.	GASNATCUNDIBOY
1316	DINAGAS	DINAGAS
1317	CHEVRON TEXACO	CHEVRON TEXACO
1318	GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.	GASCARIBE
1319	PROMIGAS S.A. E.S.P.	PROMIGAS
1320	GAS NATURAL DEL ORIENTE S.A. E.S.P.	GASORIENTE
1321	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	METROGAS
1322	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.	SURTIGAS
1323	GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P.	GASESORIENTE
1324	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	ALCANOS
1325	GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.	GASGUAJIRA
1326	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS S.A. E.S.P.	ECOPETROL
1327	ALCANOS DE COLOMBIA - AREA EXCLUSIVA S.A. E.S.P.	ALCANOS AE
1328	PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. ESP	PROVISERVICIOS
1329	ESPIGAS S.A. E.S.P.	ESPIGAS
1330	PROMESA S.A. E.S.P.	PROMESA
1331	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. ESP	ENERCA
1332	EDALGAS S.A. E.S.P.	EDALGAS
1333	SOCIEDAD DE UNIDAD EMPRESARIAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. ESP	PUBLISERVICIOS
1334	TRANSPORTADORA DE GAS DEL INTERIOR SA. ESP	TGI
1335	SURCOLOMBIA DE GASES S.A. ESP	SURCOLOMBIA
1336	SERVICIOS PUBLICOS INGENIERIA Y GAS S.A. ESP	SERVINGAS
1337	ENERGIA EFICIENTE S.A. ESP	E2



CodFSSRI	Empresa	Sigla
1338	INGENIERIA Y OBRAS S.A. ESP	INGEOBRA
1339	PACIFIC STRAUST ENERGY COLOMBIA LTD	PACIFIC
1340	GAS NATURAL DEL ARIARI S.A. ESP	GASARIARI
1341	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. ESP	GASUR
1342	EFIGAS S.A. ESP	EFIGAS
1343	SERVICIOS PUBLICOS Y GAS S.A. ESP	SERVIGAS
1344	GAS AND OIL ENGINEERING S.A. ESP	INGASOIL
1345	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. ESP	NORGAS
1346	GAS NATURAL INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A. ESP	GNI
1347	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO PARRA S.A. ESP	EMSEPAR
1348	INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. ESP	INSSA
1349	EQUION ENERGY LIMITED	EQUION
1350	SANTIAGO OIL COMPANY	SANTIAGO
1351	TEPMA	TEPMA
1352	VP INGENERIA S.A. ESP	VPSA
1353	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY OF COLOMBIA	GEOCOLOMBIA
1354	PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE URABÁ S.A. ESP	LINEAGAS
1356	HEGA S.A. ESP	HEGA
1357	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS O.P.&S. CONSTRUCCIONES S.A. ESP	OP&S

